

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquél en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.º Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de 45 viviendas y diversas dependencias municipales en el paseo del Triunfo, número 29, Barcelona».

El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.º Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.º El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintitún hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de 45 viviendas y diversas dependencias municipales en el paseo del Triunfo, número 29, Barcelona, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, ..... de ..... de 196.....  
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de octubre de 1962.—El Concejal Presidente, José María Vilaplana Ribas.—8.038.

**RESOLUCION del Patronato Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de ciento ocho viviendas y doce locales comerciales en el grupo segundo, «Milans del Bosch».**

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de construcción de 108 viviendas y 12 locales comerciales en el grupo segundo «Milans del Bosch».—Barcelona, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la Entidad, plaza Buen Suceso, 3, segundo.

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.º Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de 108 viviendas y 12 locales comerciales en el grupo segundo «Milans del Bosch».—Barcelona, bajo el tipo de licitación de once millones seiscientos setenta y ocho mil ciento veintisiete pesetas (11.678.127 pesetas).

2.º Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de quince (15) meses, a contar desde su comienzo; sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.º La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de ciento treinta y ocho mil trescientas noventa pesetas con sesenta y tres céntimos (138.390,63 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquél en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.º Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de 108 viviendas y 12 locales comerciales en el grupo segundo «Milans del Bosch».—Barcelona».

El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.º Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.º El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintitún hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de 108 viviendas y 12 locales comerciales en el grupo segundo «Milans del Bosch».—Barcelona, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, ..... de ..... de 1962.....  
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de octubre de 1962.—El Concejal Presidente, José María Vilaplana Ribas.—8.039.

**RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de la «Pista de Tejada a la Culata».**

Se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de la «Pista de Tejada a la Culata». El importe de las obras no podrá exceder de cuatro millones setecientos mil ciento sesenta y tres pesetas con veinticuatro céntimos (4.700.173,24). El plazo de ejecución será el de dos años.

La presentación de las plicas tendrá lugar en la Casa Palacio Insular (Bravo Murillo, 23), durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día. El referido anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia. La garantía provisional asciende a 75.502,60 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Las Palmas de Gran Canaria, 26 de septiembre de 1962.—El Presidente accidental, Prudencio Guzmán González.—4.551.